

III Rally Escudería Sport Classic de Regularidad para vehículos Clásicos Reglamento Particular

Art. 1- ORGANIZACIÓN

La Escudería Sport Classic organiza el 7 de diciembre de 2024, un evento de regularidad para vehículos clásicos, y bajo la normativa vigente por el Reglamento General de Circulación, Anexo II, Sección 3ª, Artículos 32 y 33, publicado en el R.D. 1428/2003. Así como los artículos desarrollados en la instrucción 05/TV-48 de la Dirección General de Tráfico, con la denominación: III Rallye Escudería Sport Classic de Regularidad para Vehículos Clásicos. Cronometraje: RABBIT RALLY.

Art.2. DEFINICION DE LA PRUEBA

2.1.- Los eventos de Regularidad para Vehículos Históricos, son eventos no deportivos, para vehículos de más, de 25 años de antigüedad, y en los que se establece una clasificación en función de una velocidad media impuesta siempre inferior a 50km/h.

2.2.- Los participantes deberán respetar, durante todo el recorrido del evento, las normas del Reglamento General de Circulación y los reglamentos aplicables al evento.

Art. 3. VEHÍCULOS ADMITIDOS

3.1- Todos los vehículos turismo cuya primera matriculación sea igual o anterior al 7 de Diciembre de 1999.

3.2- Vehículos que estén legalmente autorizados y que dispongan de Permiso de Circulación, ITV y del Seguro de Responsabilidad Civil de suscripción obligatoria en vigor.

Estos tendrán que presentar un buen estado de conservación, reservándose la organización el derecho de admisión. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.

No podrán participar los vehículos que tengan cualquier anotación en la documentación especificando ser vehículos de competición, rallyes, etc., ya que ello implica restricciones para circular por la vía pública abierta al tráfico.

3.3- El número máximo de coches admitidos será de 60, ampliable hasta un máximo de 70 a criterio del organizador.

Art. 4. PARTICIPANTES ADMITIDOS

4.1- Serán admitidos a participar:

- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir en vigor correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.
- Como navegante los mayores de 18 años y entre 12 y 18 años con una autorización paterna por escrito y firmada, en formulario facilitado por la organización.

4.2- Sólo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y navegante) legalmente inscrito.

4.3- Los participantes están obligados, en todo momento a respetar el código de la circulación vigente y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. El incumplimiento, de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

4.4- La organización se reserva el derecho de admisión, tanto a la prueba como a los actos que acompañan la misma.

Art. 5. SEGUROS

5.1- Además del seguro obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado, un seguro de RC garantizado las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, por un límite de 1.000.000 euros.

Art. 6. PLACAS Y DORSALES

6.1.- El Organizador entregará a cada equipo una o dos placas del evento. Estas placas no podrán ocultar las matrículas del vehículo.

6.2.- En caso de existir dorsales, se entregarán con la publicidad del organizador y deberán colocarse en las puertas delanteras o en el cristal lateral derecho trasero.

Los participantes no podrán rehusar esta publicidad ni la facultativa de la organización.

Art. 7. INSCRIPCIONES

7.1- Todas las inscripciones se deberán realizarán por mail:

escuderia.sport.classic@hotmail.com

En toda inscripción se deberán consignar todos los apartados del Formulario de inscripción y adjuntar el comprobante de ingreso o transferencia,

7.2- El periodo de inscripciones comenzaran el 20 de octubre de 2024

7.3- El importe es de:

60 €

20 € cena por persona. Plazas limitadas.

7.4- Los derechos de inscripción deberán ser ingresados antes del cierre de inscripciones (01-12-2024) a las 20,00 horas en la cuenta: Caja Rural de Navarra ES 49 3008 0147 1233 3888 0325 BIC BCOEESMM008

Titular: Escudería Sport Classic Concepto: Nombre y Apellido del conductor.

7.5- El organizador podrá dar por finalizado el plazo de inscripción, si se alcanza el número máximo de participantes admitidos. Se podrá crear una lista con hasta cinco equipos reservas que cubran eventuales bajas. El criterio de aceptación de las inscripciones responderá al orden cronológico de recepción de TODOS los documentos que se detallan en el artículo 7.1 del presente reglamento.

7.6- Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (conductor, navegante y/o vehículo) deberán ser expresamente autorizados por la Organización.

7.7- La adjudicación del número y orden de salida, será a criterio de la Organización

7.8- Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción, todo el equipo se somete a las disposiciones del presente Reglamento Particular, y declina toda responsabilidad sobre el organizador durante el desarrollo de la prueba.

Art. 8. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y OFICINA PERMANENTE

8.1- La Oficina Permanente del Rallye estará situada:

- Hasta el 7 de diciembre de 2024 en Escudería Sport Classic con información a través de la página web: <https://escuderia-sport-classic2.webnode.es> y del correo electrónico escuderia.sport.classic@hotmail.com
- Durante la Prueba: en Irungo Motor Elkartea o en el teléfono 602 06 77 68.

8.2- Los participantes no podrán escoger media, siendo esta común a todos los participantes con velocidades entre 10 y 49,99 Km/h.

Art. 9. VERIFICACIONES

9.1.- En cualquier momento, durante el transcurso el evento, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los equipos participantes.

9.2.- Verificaciones administrativas: Permitirán comprobar, al menos, la identificación del vehículo y que el mismo se corresponda con los datos de la inscripción. Las mismas se realizarán en la Plazoleta de Behobia, donde está situada la salida del rallye

Art. 10. RECORRIDO

10.1.- El evento constará de 1 etapa

10.2.- Durante todo el evento, el equipo legalmente inscrito, deberá respetar íntegramente el recorrido indicado en el Libro de Ruta, salvo decisión en contra de la Dirección del evento.

Art. 11. CRONOMETRAJE

11.1- El cronometraje se realizará a la décima de segundo, al paso del vehículo por el control de regularidad con transponder, siendo su responsable la empresa Rabbit Rally.

11.2- Los puestos de control, comenzarán a funcionar 5 minutos antes de la hora ideal de paso del primer equipo y salvo decisión contraria de la Dirección del evento, dejarán de funcionar 5 minutos después de la hora ideal de paso del último equipo

11.3- Podrá haber controles en cualquier punto del recorrido, salvo lo establecido en el Art. 11.4. Se realizarán controles de tramo en las zonas urbanas y de población, aplicando una penalización según el artículo 14.7 y 14.8 del presente reglamento.

11.4- Para evitar la penalización por retraso;

- Al haber atravesado cualquier población, hasta 1Km. después del pueblo, no existirán controles,
- Para respetar los Stop que podamos encontrar, en 1 Km después de su paso, no habrá controles.
- En un Km. desde la salida del tramo y después de un cambio de media a mayor velocidad, no habrá controles.

11.5- No se anulará ningún control por causas derivadas de las situaciones del tráfico de la vía, la Dirección del Evento tiene potestad para anular cualquier control del Evento si lo aconsejan las circunstancias del recorrido, razones obvias de seguridad, o en caso de que por circunstancias ajenas al evento un 30% de los participantes que tomen la salida en el tramo en cuestión, no pudiese completar con normalidad la totalidad de una prueba cronometrada. En caso de fuerza de causa mayor u otras causas, el comité organizador tomará una decisión de carácter inapelable.

11.6- Para evitar recuperaciones "alocadas" la penalización máxima por control será de 30 segundos, siempre que se pase por dicho control antes de su cierre. Si no se pasa, será de 300 puntos.

11.7- Se entregarán a cada participante tablas continuas para cada tramo del rally. En la mayoría de ellas constará la velocidad a utilizar.

11.8- En el caso de que un participante se retrase en un tramo, y no consiga llegar a la hora prevista de salida del siguiente tramo, puede optar por esperar y salir detrás del último participante. Para ello deberá de ponerse en contacto con la Dirección de carrera, adjudicándole una nueva hora de salida, se le aplicará el Art.14.10

El uso de esta opción supondrá ocupar esta posición durante el resto de la etapa, siempre y cuando en el siguiente reagrupamiento sea posible recuperar la posición, de no ser así no se modificará la posición durante el resto de la prueba.

Art. 12. RECLAMACIONES

12.1- Las reclamaciones serán efectuadas por el equipo en cualquier momento de evento por escrito, mediante el formulario facilitado por la organización y dirigido al Director de Rallye, acompañando de 300 € como fianza. El plazo de presentación acabará 15 minutos después de la publicación de resultados oficiales. El importe de la fianza se devolverá al reclamante, caso de ser aceptada su reclamación, en caso contrario, quedará a beneficio de la organización.

Art. 13. PREMIOS Y TROFEOS

13.1- La organización otorgará trofeos:

- A los 3 primeros clasificados Scratch,
- al 1º vehículo clasificado matriculado con anterioridad al 1 de enero de 1980.

Art. 14. PENALIZACIONES

14.01.- Por cada minuto de retraso en el Control Horario, Salida de Parque y/o Neutralización 10 puntos

14.02.- Por cada minuto de adelanto en el Control horario, Salida de Parque y/o Neutralización 60 puntos

14.03.- Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control de Regularidad 1 punto

14.04.- Puntuación máxima por Control de regularidad, que se haya pasado 30 puntos

14.05.- Por detención voluntaria a la vista de un Control de Regularidad en un Tramo de clasificación, denunciada por la organización 30 puntos

- 14.06.- 1ª Infracción al Código de la Circulación, saltarse un STOP, etc, denunciada por la autoridad competente o por la Dirección del evento 300 puntos
- 14.07.- 2ª Infracción al Código de la Circulación, saltarse un STOP, etc, denunciada por la autoridad competente o por la Dirección del evento Exclusión
- 14.08.- Por cada 10 Km/h en exceso de velocidad en población señalizada con carteles y controlada mediante los radares de la organización 300 puntos
- 14.09.- No pasar por cualquiera de los controles de regularidad 300 puntos
- 14.10.- Solicitar una nueva hora de salida, por pérdida, avería u otra causa, 90 puntos
- 14.11.- Pérdida, modificación o tachadura en el Carnet de Control Exclusión
- 14.12.- Sobrepasar en 20Km/h la velocidad media entre dos Controles Secretos o realizar conducción temeraria denunciada por la Organización o Autoridad Competente Exclusión.
- 14.13.- Bloquear el paso a otros vehículos intencionadamente y/o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro Exclusión
- 14.14.- No obedecer las instrucciones de la Dirección del evento Exclusión
- 14.15.- Manipulación del transponder de cronometraje Exclusión
- 14.16.- Abandono de un miembro del equipo Exclusión
- 14.17.- Ir a bordo del vehículo participante cualquier persona adicional, (sin autorización expresa) Exclusión
- 14.18.- Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuoso hacia la Dirección del evento, hacia los miembros del Comité organizador o hacia el resto de participantes, antes y durante la celebración del evento Exclusión
- 14.19.- No ofrecer su auxilio a otros participantes en situación de socorro Exclusión
- 14.20.- Circular en sentido contrario o no seguir el itinerario del Rutómetro denunciado por un comisario o la organización 300 puntos
- 14.21.- Utilizar ayuda exterior organizada o utilizar todo instrumento de señalización sobre la posición de un puesto de control Exclusión
- 14.22.- Repostar en el Parque Cerrado o sus aledaños (excepto zona habilitada) Exclusión.
- 14.23.- Conducción temeraria o derrapes, y/o superar los 20km/h en el parque cerrado y aledaños. Exclusión.
- 14.24.- Por negarse a colocar o llevar la publicidad obligatoria de la organización antes o durante el transcurso de la prueba 600 puntos.
- 14.25.- Repostar en el Parque Cerrado o sus aledaños (excepto zona habilitada) Exclusión

Art. 15. REPOSTAJES Y PARQUE CERRADO

15.1- Queda terminantemente prohibido realizar repostajes en el parque cerrado y sus aledaños, bajo pena de EXCLUSION. La organización facilitará en el rutómetro la situación de las gasolineras distribuidas durante el recorrido

15.2- Todo vehículo que abandone el parque cerrado durante la prueba o antes de la entrega de trofeos, sea cual sea el motivo, deberá ser autorizado por el Director

Art. 16. DISPOSICIÓN FINAL

16.1- Los participantes, responderán personalmente de su propia responsabilidad civil o frente a terceros, y deberán liberar a la organización de toda responsabilidad derivada del uso de su vehículo tanto de los daños materiales o corporales de los que podrían ser víctimas o autores, por el mero hecho de inscribirse en esta prueba.

16.2- Para cualquiera otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA.

PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
20/10/24	00,00 horas	Apertura de inscripciones	e-mail
01/12/24	20:00 horas	Cierre de inscripciones definitivo	e-mail
07/12/24	10.00-11.00	Verif. Admin. y entrega documentación	Plazoleta Behobia
	10:15-11:15	Coloc. Transponder <u>(a la entrada del Parque)</u>	Plazoleta Behobia

11:15 horas	Hora límite entrada a Parque Cerrado	Plazoleta Behobia
14:00 horas	Salida del primer participante	Plazoleta Behobia
20:00 horas	Llegada del primer participante	Plaza Urdanibia
21:00 horas	Publicación Resultados	Irungo Motor Elkarte
A Continuación	Entrega Trofeos	Irungo Motor Elkarte
A continuación, cena de confraternización.		